



Parlamento de Cantabria

[10L/8120-0001]



Servicio de Órganos
Superiores y Comisiones

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 2020, trató el siguiente asunto:

"PUNTO 4.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 2019 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2020. [10L/8120-0001]"

Visto el informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2019 y la propuesta de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto del año 2020; oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces expresado en su reunión del día de hoy, previa intervención de los miembros de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.1.c) y d) del Reglamento de la Cámara y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, SE ACUERDA:

1.º Presentar ante el Pleno de la Cámara el informe acerca del cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio 2019, en la siguiente forma:

«INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como faceta de la autonomía parlamentaria de que goza el mismo para garantizar su independencia frente a los demás poderes del Estado y, especialmente, frente al poder ejecutivo.

Esta autonomía presupuestaria tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 33.1.c) y d) regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas con fuerza de ley como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria. Igualmente, esta autonomía está reconocida implícitamente en la Ley de Finanzas de Cantabria de 24 de octubre de 2006, que no incluye dentro de su ámbito de aplicación al Parlamento de Cantabria (artículo 2) y sólo hace mención al mismo en su disposición adicional decimoquinta para referirse a la remisión del proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria al Gobierno. Por último, las sucesivas leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria reconocen la autonomía financiera y presupuestaria de la Cámara expresamente (artículo 22 de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, en el BOC extraordinario número 40 de 28 de diciembre de 2018).

Por otro lado, el Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, el Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del mismo, disponen que al término del ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe, la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente.

El contenido de la liquidación del presupuesto incluye, como todos los ejercicios:

- a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 19.1.a) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2019:

1. Presupuesto de gastos.

En lo que se refiere al ejercicio 2019, el 1 de enero de 2019 entró en vigor la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, en cuya Sección 01, SERVICIO 00, PROGRAMA 911M "ACTIVIDAD LEGISLATIVA" está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para dicho año.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2019 fue de 7.765.838 euros.

Durante el ejercicio presupuestario 2019, la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria aprobó cuatro transferencias presupuestarias, que modificaron las partidas 100, 110 y 161 del capítulo I, por un importe de 34.000 euros, y a las partidas 205, 222, 229.99 y 240 del capítulo II, por un importe total de 7.000 euros.

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior fueron de 175.152,64 euros de los cuales 28.375,43 euros se corresponden con las obligaciones pendientes de pago del ejercicio presupuestario 2018 y 146.777,21 euros, con los remanentes de crédito incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2019.

El resultado final acumulado por todos estos conceptos fue de 7.940.990,64 euros.

2. Ingresos (derechos económicos liquidados).

Los ingresos líquidos recibidos del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 de Ley 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019 ascienden a un total

de 7.765.838 euros.

A esta cantidad hay que añadirle los saldos de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior y los remanentes de crédito incorporados al presupuesto del año 2019 que en total ascienden a 175.152,64 euros, lo que hace un total de ingresos liquidados de 7.940.990,64 euros.

Remanentes de tesorería: el saldo acumulado de remanentes de tesorería a 1 de enero de 2019 asciende a un total de 1.846.291,87 euros que se encuentra en la Tesorería de la Cámara.

3. Gestión Presupuestaria: Resultado Presupuestario.

3.1. Pagos realizados.

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2019 fue de 7.387.805,47 euros, que se desglosan de la siguiente manera:

1. Pagos liquidados con cargo al presupuesto ordinario: 7.307.201,08 euros.
2. Pago de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación (resultas de 2018): 28.375,43 euros.
3. Liquidación de los créditos remanentes incorporados al año 2019: 52.228,96 euros.

3.2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 resulta un saldo de obligaciones reconocidas pendientes de pago de 37.700,39 euros que fueron liquidadas en su totalidad.

3.3. Remanentes de crédito.

Se propone incorporar créditos no ejecutados al estado de gastos del Presupuesto del año 2019 por importe de 140.047,04 euros.

3.4. Resultado presupuestario del ejercicio.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2019 presenta un saldo presupuestario de 375.437,74 euros.

Desglose del Presupuesto no ejecutado:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- SALDO DE CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO: | 280.889,49 euros. |
| 2.- SALDO DE CRÉDITO PRESUPUESTO REMANENTE: | 94.548,25 euros. |

3.5. Análisis de la ejecución del Presupuesto ordinario por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

PROGRAMA 911 ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

CAPÍTULO PRIMERO. - GASTOS DE PERSONAL

DOTACIÓN INICIAL:	4.167.950,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			4.167.950,00
PAGOS:		4.121.700,63	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		1.714,05	
REMANENTES:			
TOTAL, EJECUTADO:			4.123.414,68
NO EJECUTADO:			44.535,32
GRADO EJECUCIÓN			98,93 %

CAPÍTULO SEGUNDO. - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

DOTACIÓN INICIAL:	1.499.688,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.499.688,00
PAGOS:		1.307.413,21	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		35.986,34	
REMANENTES:			
TOTAL, EJECUTADO:			1.343.399,55
NO EJECUTADO:			156.288,45
GRADO EJECUCIÓN			89,58 %

CAPÍTULO CUARTO. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DOTACIÓN INICIAL:	1.907.200,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.907.200,00

PAGOS:		1.827.134,28	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL, EJECUTADO:			1.827.134,28
NO EJECUTADO:			80.065,72
GRADO EJECUCIÓN			95,80 %

CAPÍTULO SEXTO. - INVERSIONES REALES.

DOTACIÓN INICIAL:	191.000,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			191.000,00
PAGOS:		50.952,96	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:		140.047,04	
TOTAL, EJECUTADO:			191.000,00
NO EJECUTADO:			
GRADO EJECUCIÓN			100 %

3.6. TOTAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2019: 7.484.948,51 euros, lo que supone un grado de ejecución del 96,38 por ciento sobre un presupuesto ordinario definitivo de 7.765.838,00 euros.

Se propone incorporar al Presupuesto del año 2020 un saldo total de obligaciones pendientes de pago (resultas) por importe de 37.700,39 euros y un saldo de créditos (remanentes) por importe de 140.047,04 euros.

4. ESTADO DE LA TESORERÍA DE LA CÁMARA.

4.1. Remanentes de Tesorería.

En el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2019 aparece un saldo de Tesorería de 2.221.729,61 euros, que se corresponde con las sumas de los remanentes de tesorería de años anteriores (1.846.291,87 euros), más el saldo de Presupuesto no ejecutado del año 2019 (375.437,74 euros).

4.2. Existencias en caja a 31 de diciembre de 2019.

Las existencias en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2019 ascienden a un total de 2.399.477,04 euros. Esta cantidad resulta de la suma de los remanentes de tesorería acumulados (2.221.729,61 euros), las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre (37.700,39 euros) y los remanentes de créditos a incorporar al presupuesto del año 2019 (140.047,04 euros).

El saldo de las cuentas extra presupuestarias de valores independientes y auxiliares asciende a un total de 535.152,94 euros, de los cuales 473.404,71 euros se corresponden con valores en metálico y 61.748,23 euros con garantías en valores presentadas en los expedientes de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del RGyRI, se han contabilizado en las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (VIAP) todos los ingresos que no procedan directamente del Presupuesto de la Comunidad, que en su mayoría son finalista tales como las retenciones (IRPF, Seguridad Social, IVA), las garantías de los contratos, los intereses de cuentas corrientes, reintegros de anticipos de los funcionarios e indemnizaciones de las aseguradoras."

Oída la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1.c) del Reglamento y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, del Parlamento de Cantabria, la Mesa de la Cámara eleva al Pleno la presente liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2019, que incluye una propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2020, por un importe total de 140.047,04 euros, elaborada por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales e informada por la Intervención de la Cámara.»

2.º Dar traslado del presente Acuerdo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y el de los Diputados y Diputadas adscritos a los mismos."

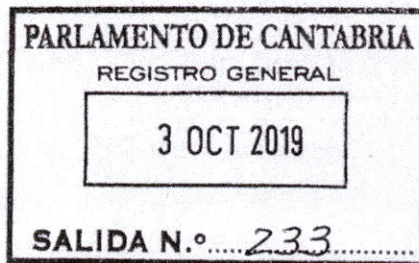
Santander, 7 de febrero de 2020



EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES



[10L/8118-0001]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de septiembre de 2019, trató el siguiente asunto:

"PUNTO 2.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020. [10L/8118-0001]

Visto el anteproyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2020, y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2020, por un importe total de ocho millones setenta y un mil cuatrocientos veintiocho (8.071.428) euros, de conformidad con el artículo 33.1.b) del Reglamento de la Cámara.

2.º Remitir dicho Proyecto de Presupuesto al Gobierno, para su incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, según establecen el referido artículo 33.1.b) del Reglamento de la Cámara y la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

3.º Incorporar a la presente acta, como anexo I, un ejemplar del Proyecto de Presupuesto; y, como anexo II, un ejemplar del Proyecto desarrollado."

Santander, 30 de septiembre de 2019



EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,



Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

PROGRAMA DE GASTO

SECCION 01 PARLAMENTO DE CANTABRIA

SERVICIO 00 PARLAMENTO DE CANTABRIA

PROGRAMA 911M ACTIVIDAD LEGISLATIVA

<i>Cap. Art.</i>	<i>Con.</i>	<i>Explicación del gasto</i>	<i>Subconcepto</i>	<i>Concepto</i>	2.020 <i>Artículo</i>
1		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
10		ALTOS CARGOS			1.011.000
	100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		1.011.000	
11		PERSONAL EVENTUAL			336.600
	110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		336.600	
12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.973.000
	120	RETRIBUCIONES BASICAS		749.500	
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.223.500	
		00. Complemento destino	321.500		
		01. Complemento específico	902.000		
15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.050
	150	PRODUCTIVIDAD		1.025	
	151	GRATIFICACIONES		1.025	
16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			994.200
	160	CUOTAS SOCIALES		870.000	
	161	PRESTACIONES SOCIALES		105.200	
	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		19.000	
		09. Otros	19.000		
					4.316.850

Cap. Art.	Con.	Explicación del gasto	Subconcepto	Concepto	2.020 Artículo
2		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.500
	204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		1.500	
	205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		19.000	
	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			122.100
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.625	
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		41.250	
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.094	
	215	MOBILIARIO Y ENSERES		7.631	
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		49.500	
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			852.230
	220	MATERIAL DE OFICINA		70.124	
	221	SUMINISTROS		90.750	
	222	COMUNICACIONES		200.000	
	223	TRANSPORTES		516	
	224	PRIMAS DE SEGUROS		7.000	
	225	TRIBUTOS		1.650	
	226	GASTOS DIVERSOS		72.190	
		01. Atenciones Protocolarias y Representativa	8.126,00		
		14. Prevención de Riesgos Laborales	4.064,00		
		99. Otros	60.000,00		
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		410.000	
		99. Otros	410.000,00		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			545.500
	230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN		543.500	
		01. Diputados Regionales	539.500		
		02. Funcionarios	4.000		
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000	
24		GASTOS DE PUBLICACIONES			3.048
	240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		3.048	
					1.544.378

Cap. Art.	Con.	Explicación del gasto	Subconcepto	Concepto	2.020 Artículo
4		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.140
	400	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.140	
41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.500
	411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA REGIONAL DE CANTABRIA (CEARC)		2.500	
44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO AUTONÓMICO			60.000
	444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA			
		01. Convenio con la Universidad de Cantabria		60.000	
46		A ENTIDADES LOCALES			3.560
	460	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		3.560	
		00. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .			
		Día de Cantabria.	1.780		
		01. Ayuntamiento de Reocín.			
		Día de las Instituciones	1.780		
48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.830.000
	480	SUBVENCIONES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		1.828.000	
	481	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		2.000	
		02. ADIC. Día Infantil de Cantabria.	2.000		
					1.897.200

Cap. Art.	Con.	Explicación del gasto	Subconcepto	Concepto	2.020 Artículo
6		INVERSIONES REALES			
62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			93.000
	627	ADQUISICIÓN DE FONDOS			
		01. Bibliográficos	8.000,00		
	629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		85.000,00	
63		INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			205.000
	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000,00	
	639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		200.000,00	
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL			15.000
	640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
		06. Estudios y trabajos técnicos		15.000,00	
					313.000

Capítulos

AÑO 2020

I	4.316.850
II	1.544.378
IV	1.897.200
VI	313.000
	8.071.428

PROYECTO DEL PRESUPUESTO VINCULADO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

PROGRAMA DE GASTO

91 ALTA DIRECCIÓN

911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

9111 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Cap	Art.	Con.	Sub	Explicación del gasto	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.316.850
	10			ALTOS CARGOS			1.011.000	
	11			PERSONAL EVENTUAL			336.600	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.973.000	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.050	
		151		GRATIFICACIONES		1.025		
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			994.200	
		160		CUOTAS SOCIALES		870.000		
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.544.378
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			122.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			852.230	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas		8.126		
		227	99	Otros		410.000		

23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		545.500
24	GASTOS DE PUBLICACIONES		3.048
4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		1.897.200
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.140
400	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.140	
41	ORGANISMOS AUTÓNOMOS		2.500
411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA (CEARC)	2.500	
44	A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO		60.000
444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		
444 01	Convenio con la Universidad de Cantabria	60.000	
46	A ENTIDADES LOCALES		3.560
460	FOMENTO IDENTIDAD REGIONAL		
460 00	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria.	1.780	
460 01	Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones.	1.780	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.830.000
480	SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.828.000	
481	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		
481 02	ADIC. Día Infantil de Cantabria.	2.000	

6

INVERSIONES REALES

313.000

62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS
SERVICIOS 93.000

63 INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS
SERVICIOS 205.000

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER
INMATERIAL 15.000

8.071.428
